



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 680014003014-**2020-00496**-00
DEMANDANTE: CASA NACIONAL DEL PROFESOR COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO C.A.C
DEMANDADO: DELFINA MARÍA REINEL

Revisada la actuación, se observa que la operadora de insolvencia OLGA LUCIA CANCELADO PRADA, informó al despacho que dentro de la fase de Negociación de Deudas adelantada dentro del Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante que adelantaba la aquí demandada DELFINA MARÍA REINEL en la Notaría Octava del círculo de Bucaramanga, se ordenó la terminación del proceso de negociación de deudas, en virtud de una **solicitud de desistimiento** del mismo, proveniente de la propia convocante, es decir de DELFINA MARÍA REINEL.

En tal sentido, dado que dicho proceso **culminó por desistimiento**, no subsiste razón para que el presente trámite continúe suspendido, ante lo cual se torna procedente ordenar su reanudación en el estado que se encuentra, reiterando el cumplimiento del del proveído calendado 02 de febrero del 2021, en donde se dispuso el envío de este encuadernamiento para el conocimiento y trámite de los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad.

En merito de lo expuesto, de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE,

PRIMERO: REANUDAR el presente proceso en el estado que se encuentra.

PRIMERO: REITERAR el cumplimiento de la orden de envío del expediente a los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, ordenado mediante auto de fecha 02 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 95, PUBLICADO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO

S.Y.